



FEDERACIÓN ARAGONESA
DE NATACIÓN

PROTOCOLO ESPECIFICO
I OPEN DE ARAGÓN EDADES DE INVIERNO
I OPEN DE ARAGÓN ALEVÍN DE INVIERNO



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO

I OPEN DE ARAGÓN EDADES DE INVIERNO

I OPEN DE ARAGÓN ALEVÍN DE INVIERNO

1.- Aspectos Generales

1.1.- Fechas: 29, 30 y 31 de Enero de 2021

1.2.- Lugar: Zaragoza

1.3.- Instalación: Piscina "Ana C. Muñoz", E. M. Olivar 25x16, 8 calles
Argualas 50, 50012, Zaragoza
Piscina "Eduardo Lastrada", St. Casablanca, 25x20, 8 calles
Vía Ibérica 69-77. 50012, Zaragoza

1.4.- Medidas piscina competición 25 metros, 8 calles

1.5.- Gradas Uso exclusivo para participantes

1.6.- Distribución del espacio

Se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- No se permitirán las aglomeraciones en los accesos, facilitando las medidas de circulación y el distanciamiento establecido
- Distanciamiento social de 1,5 metros, con su equivalente de 2,5 m² por persona
- Se señalizarán los asientos o espacios no disponibles, no pudiendo utilizarse
- Se establecerán "Grupos Estables" para los clubes con 10 o más personas
- Se garantizará la suficiente distancia, al menos 2 metros, entre diferentes grupos

1.7.- Lámina de agua

Se distribuirá el espacio de la lámina de agua entre los clubes participantes para la realización de los calentamientos, intentando evitar al máximo el contacto social entre deportistas de diferentes clubes

1.8.- Público

No estará permitida su presencia. Competición SIN PÚBLICO

1.9.- Medidas informativas

Se comunicará previamente, con la suficiente antelación, a todo el personal de la organización y todos/as los/as participantes todas las disposiciones y medidas vigentes a través de las rdes sociales, sitios web y canales de comunicación habituales



2.- Aspectos Sanitarios

2.1.- Responsables

Se designarán los siguientes puestos de responsabilidad

- Responsable FAN. La FAN designará una persona que se encargará de velar por el cumplimiento de este protocolo
- Responsable Organización. El Club organizador nombrará una persona que se encargará de supervisar que se cumplen las medidas de este protocolo
- Responsable Club. Cada club participante nombrará una persona que se encargará de que los/as participantes de ese club cumplan las medidas de este protocolo

En caso de que las circunstancias lo aconsejasen, entre el Responsable FAN y el Responsable de la Organización tomarán las medidas complementarias a este protocolo.

2.2.- Accesos

2.2.1.- Club

Los accesos a los clubes se realizarán por los lugares indicados a tal efecto y para poder acceder, todos/as los/as participantes deberán cumplir el protocolo de cada uno de los clubes organizadores

2.2.2.- Instalación

El acceso a la instalación será controlado nominalmente por una persona dedicada a tal efecto. Exclusivamente tendrán acceso a la instalación los/as nadadores/as que vayan a participar en la jornada que se va a celebrar, no pudiendo acceder en la jornada o jornadas en las que no participen.

2.2.2.1- Los espacios estarán delimitados y correctamente señalizados para facilitar la movilidad.

2.2.2.2- No se permitirán las aglomeraciones ni en la entrada ni en la salida, facilitando la circulación y el mantenimiento de las distancias de seguridad.

2.2.2.3- Además será de obligado cumplimiento los protocolos propios de la instalación.

2.2.2.4- No se permitirá el acceso:

- Personas que presenten síntomas relacionados con COVID
- Personas con la temperatura superior a 37,5°C

2.2.2.5.- En el acceso a la instalación se dispondrá de:

- Termómetros digitales de toma de temperatura externa
- Solución hidroalcohólica
- Provisión de mascarillas

2.2.3.- Vestuarios

Existirá un control para el acceso a los vestuarios, controlando el aforo permitido en cada momento. La superficie garantizada por persona es de 3 m²

2.2.3.1.- Aseos. La utilización de los aseos es de uso completamente INDIVIDUAL. Se respetará en todo momento el aforo permitido

2.2.3.2.- Duchas. No se permitirá la utilización de las duchas para los participantes en la competición

2.2.4.- Playas de piscina

2.2.4.1.- Zona acotada, de acceso exclusivo a los/as nadadores/as, técnicos/as y oficiales.

2.2.4.2.- Se deberá respetar en todo momento el aforo permitido.



2.2.4.3.-El acceso deberá realizarse por la zona indicada a tal efecto, respetando en todo momento la distancia de seguridad.

2.2.4.4.-Los/as nadadores/as deberán acceder con mascarilla y exclusivamente con el bañador, gorro, gafas, chanclas (previamente desinfectadas), pero sin ningún tipo de material auxiliar.

2.2.4.5.-Los/as técnicos/as y oficiales accederán a la playa con mascarilla y habiendo desinfectado su calzado con anterioridad. En caso de necesitar algún material auxiliar, este deberá haber sido desinfectado.

3.- Calentamientos

3.1.- Distribución de espacios

Las calles para el calentamiento estarán reservadas exclusivamente para los/as nadadores/as que COMPITEN en la jornada y en todo momento se respetará el aforo permitido en cada calle

Se distribuirá el espacio entre los clubes en función del número de participantes de cada uno de ellos, intentando dentro de lo posible el contacto de nadadores/as de diferente club

Se realizarán varios turnos de calentamiento, atendiendo al orden del número de prueba del programa de cada sesión.

Se regulará los flujos de entrada y salida de cada uno de los turnos de calentamiento, evitando aglomeraciones y utilizando los pasillos de movilidad indicados a tal efecto.

3.2.- Material

Se evitará el uso de material auxiliar. En caso de que por algún motivo sea primordial su utilización, deberá ser previamente desinfectado y no se podrá compartir.

4.- Competición

4.1.- Cámara de salida

El acceso a la cámara estará debidamente señalizado, y los/as nadadores/as deberán acudir, de forma escalonada, evitando aglomeraciones y respetando la distancia de seguridad,

Se delimitará el espacio que deberá ocupar cada nadador/a para respetar la distancia de seguridad (ideal mayor de 2 metros)

Los/as nadadores/as deberán acceder exclusivamente, con el bañador, gorro, gafas, chanclas (previamente desinfectadas).

La salida de la cámara la realizaran los/as nadadores/as a orden del/a Juez, de forma individual, accediendo al espacio destinado a las salidas, Dirigiéndose cada uno/a a su respectiva calle

En todo momento, los/as nadadores/as deberán utilizar la mascarilla, hasta el momento en el que estén en sus respectivas calles y el juez vaya a proceder a dar la salida.

4.2.- Lámina de agua

Una vez finalizada la prueba, los/as nadadores/as deberán salir de la piscina, respetando en todo momento la distancia de seguridad, por los laterales de la siguiente forma:

- Lado derecho de la cabecera, calles 1 a 4
- Lado izquierdo de la cabecera, calles 5 a 8



Los /as nadadores/as deberán dirigirse a recoger sus pertenencias, secándose ligeramente para poder ponerse la mascarilla y abandonar la zona por el itinerario indicado a tal efecto ese mismo momento la mascarilla. Una vez abandonen la zona, el/la Juez encargado/a dará paso a los participantes en la siguiente serie.

5.- Secretaría de competición

5.1.- Zona acotada, de acceso exclusivo a las personas responsables de la misma.

5.2.- Las personas autorizadas a permanecer en esta zona, serán:

- Secretario/a de competición (1 a 3 personas)
- Responsable de megafonía (1 o 2 personas)
- Responsables cronometraje electrónico (1 a 3 personas).

En todo momento se respetará, en todo momento, el aforo permitido de la instalación.

5.3.- Todas estas personas deberán ir provistas de mascarilla y tendrán a su disposición soluciones hidroalcohólicas para una regular limpieza de sus manos. Se ubicarán de tal manera que respeten en todo momento la distancia de seguridad.

5.4.- El acceso a la localización de la secretaría de competición se deberá realizar por la zona señalada a tal efecto, y de forma escalonada para evitar aglomeraciones.

5.5.- El material necesario para realizar las funciones propias de secretaría, megafonía y cronometraje electrónico deberá haber sido desinfectado con anterioridad. Se proveerá de soluciones desinfectantes para volver a desinfectarlo con regularidad.

5.6.- Una vez terminada la competición, los/as integrantes de la secretaría de competición deberán abandonar su zona, de forma escalonada, por el sitio habilitado a tal efecto, que estará debidamente señalizado.

6.- Dirección de competición

6.1.- Para poder cumplir todas sus funciones en el transcurso de la competición, tendrá acceso a todas las zonas.

6.2.- Para poder cumplir todas sus funciones en el transcurso de la competición, tendrá acceso a todas las zonas.

6.3.- Se ubicará próximo a la secretaría de la competición.

6.4.- El acceso a cualquiera de las zonas, lo realizará por los lugares señalados, habiendo desinfectado su calzado con anterioridad.

6.5.- En todo momento mantendrá la distancia de seguridad e irá provisto de mascarilla, teniendo a su disposición soluciones hidroalcohólicas para una regular limpieza de sus manos.

6.6.- El material necesario para realizar sus funciones propias deberá haber sido desinfectado con anterioridad.

6.7.- Una vez terminada la competición, abandonará la instalación por el sitio habilitado a tal efecto.



7.- Jurado de competición y cronometradores

- 7.1.- Una vez terminados los calentamientos y despejada la zona, tendrán acceso a la playa de la piscina. Manteniendo en todo momento el aforo permitido en la instalación
- 7.2.- El acceso a la playa, lo realizarán por la zona señalada a tal efecto y de forma escalonada para evitar aglomeraciones
- 7.3.- Deberán haber desinfectado su calzado con anterioridad, e irán provistas de mascarillas. Dispondrán de soluciones hidroalcohólicas para una regular limpieza de sus manos.
- 7.4.- Su ubicación dentro de la playa, a pesar de su constante movilidad, deberá respetar, en todo momento, la distancia de seguridad con el resto de personas autorizadas.
- 7.5.- El material necesario para realizar sus funciones deberá haber sido desinfectado con anterioridad. Se proveerá de soluciones desinfectantes para volver a desinfectarlo con regularidad.
- 7.6.- Una vez terminada la competición, deberán abandonar la playa de la piscina, de forma escalonada, por el sitio habilitado a tal efecto, que estará debidamente señalizado

8.- Ceremonia de Premiación

- 8.1.- Para eliminar cualquier tipo de posibles aglomeraciones no se realizarán entregas de medallas.
- 8.2.- Exclusivamente se realizarán las entregas de Trofeos, teniendo en cuenta los siguientes criterios
 - 8.2.1.- Lugar
La entrega de trofeos se realizará en la zona de salidas, una vez se haya despejado correctamente
 - 8.2.2.- Materiales
Todos los trofeos y material auxiliar que se utilice en las premiaciones será desinfectado con anterioridad.
 - 8.2.3.- Participantes
Tanto los/as nadadores/as premiados/as como las personas que darán los trofeos, deberán ir provistos de mascarillas y mantener la distancia de seguridad.
 - 8.2.4.- Clasificación por Clubes
Cada club premiado designará un/a único/a representante que recogerá el trofeo correspondiente. Accederá a la zona de premiación una vez se le haya llamado y siempre por los accesos señalizados
 - 8.2.5.- Clasificación individual
Cada nadador/a premiado/a accederá a la zona de premiación una vez se le haya llamado y siempre por los accesos señalizados.



9.- Reglas de conducta

9.1.- Se entienden como normas de obligado cumplimiento las siguientes:

9.1.1.- Deportistas

- Llegada a la instalación, cumpliendo los horarios establecidos por la organización. Evitar aglomeraciones realizando la llegada de una forma escalonada según el orden de participación en la competición y respetando la distancia de seguridad.
- Salida de la instalación de una forma escalonada, a poder ser de manera individualizada, evitando aglomeraciones y respetando la distancia de seguridad.

9.1.2.- Todos los participantes (incluidos deportistas)

- Toma de temperatura, previo acceso a la instalación
- Mantenimiento de la distancia social, al menos 1,5 metros
- . Uso obligatorio de la mascarilla. Los/as nadadores/as hasta el momento de entrar en el agua
- . Respeto de los espacios asignados
- Respeto de los aforos permitidos
- Respeto de las señalizaciones y trayectos permitidos
- Respeto de las indicaciones del personal de la organización
- Respeto del protocolo propio de la instalación y de este protocolo específico
- En caso de incumplimiento se realizará una advertencia, pudiendo llegar a la expulsión de la instalación en caso de reiterada persistencia.

En caso de que se advierta un incumplimiento de cualquier aspecto de este Protocolo Específico o del Protocolo de la instalación, se pondrá en marcha los mecanismos procedentes por las autoridades responsables, según corresponda.

Se podrá, si se considera necesario, poner en conocimiento del Comité Territorial de Competición para iniciar un expediente disciplinario para una posible imposición de sanción